



TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL Formación Profesional de Grado Superior - LOE				
Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero (BOE núm. 83 de 7/04/2011) Orden EDU/1545/2011, de 1 de junio (BOE núm. 137 de 9/6/2011)				
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL (Aprobado en Comisión de Garantía de Calidad del Título, en sesión de 17 de enero de 2020)*				
CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	MÓDULOS
<i>ASIGNATURAS COMUNES A RECONOCER EN TODAS LAS MENCIONES</i>				
28911	Botánica	Obligatoria	6	0690
28913	Motores y Máquinas	Obligatoria	6	0694
28914	Topografía, Cartografía y Fotogrametría	Obligatoria	6	0693
28916	Fitotecnia	Obligatoria	6	0695, 0696
28915	Fundamentos de Administración de Empresas	Básica	6	0701, 0699
28966	Prácticas externas	Optativa	5	0702
<i>ASIGNATURAS A RECONOCER COMO OBLIGATORIAS EN LA MENCIÓN DE HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA, Y COMO OPTATIVAS EN EL RESTO DE MENCIONES</i>				
28934	Cultivos ornamentales	Obligatoria/ Optativa	6	0691
28949	Jardinería y paisajismo	Obligatoria/ Optativa	6	0697, 0698
TOTAL CRÉDITOS			47	

* MÓDULOS QUE IMPARTEN LAS ASIGNATURAS OBJETO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS
0690 Botánica Agronómica (90 horas/6 ECTS)
0691 Gestión y organización del vivero (190 horas/13 ECTS)
0693 Topografía agraria (80 horas/6 ECTS)
0694 Maquinaria e Instalaciones agroforestales (175/12 ECTS)
0695 Planificación de cultivos (180 horas/11 ECTS)
0696 Gestión de cultivos (190 horas/13 ECTS)
0697 Diseño de jardines y restauración del paisaje (140 horas/8 ECTS)
0698 Conservación de jardines y céspedes deportivos (130 horas/8 ECTS)
0699 Proyecto de paisajismo y medio rural (40 horas/5 ECTS)
0701 Empresa e iniciativa emprendedora (60 horas/4 ECTS)
0702 Formación en centros de trabajo (370 horas/22 ECTS)

* El estudio se ha realizado conforme al currículo publicado en la Orden de 8 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para la Comunidad Autónoma de Aragón